

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 19/27/24-00 ACTA 1068/16/12/2019

"APROBAR EL IMFORME DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE EXONERACIONES DE LA FP-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CEE/028/2019 de la Coordinadora de la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, en el que remite la nómina de los 7 estudiantes de la FP-UNA, cuyos datos serán remitidos al Rectorado de la UNA, para la adjudicación de Notebooks, de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Universidad Nacional de Asunción.

Para la selección de los mismos se procedió a sortear con la lista de exoneración (Rendimiento Académico en Carácter Automático, Rendimiento Académico a Pedido del Interesado y por Insolvencia Económica). Fueron seleccionados los siguientes estudiantes:

| N° | C.I.C. N° | Nombres y Apellidos | Sede |
|----|-----------|----------------------------------|-------------|
| 1 | 4.673.160 | RITA BEATRIZ GONZALEZ GIMENEZ | San Lorenzo |
| 2 | 4.344.223 | BETHANIA YERUTI GONZALEZ SAMUDIO | San Lorenzo |
| 3 | 4.321.176 | MATIAS IGNACIO CASCO CANTERO | San Lorenzo |
| 4 | 5.721.418 | ORLANDO ARIEL GRANADA GIMENEZ | San Lorenzo |
| 5 | 4.421.008 | FERNANDO JAVIER AGÜERO GIMENEZ | San Lorenzo |
| 6 | 4.593.674 | JAVIER ALEJANDRO PAREDES BORDON | San Lorenzo |
| 7 | 4.776.493 | SEVELIO CARDOZO | Villarrica |

La Ley 4995/13 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

19/27/24-01 APROBAR el informe de la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, con la nomina de estudiantes seleccionados, detallados en el exordio precedente.

19/27/24-02 COMPNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel presidente